

PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE: “PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE LAS CLASES PRÁCTICAS A TRAVÉS DE RÚBRICA”

(ID 2015/0197)

Ana B. Zaera García

Regina Polo Martín

M^a. Lourdes Santos

MEMORIA DE EJECIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

INTRODUCCIÓN

El proyecto se ha llevado a cabo en tres asignaturas diferentes: Derecho Romano, Historia del Derecho, ambas se imparten en el primer curso del Grado en Derecho, y Argumentación e Interpretación Jurídica, que se imparte en cuarto curso.

El proyecto se ha centrado en las clases prácticas y su evaluación. En el caso de las asignaturas de Derecho Romano e Historia del Derecho las prácticas suponen un 30% de la evaluación final de la asignatura. En el caso de Argumentación e Interpretación Jurídica los alumnos pueden optar por un sistema de evaluación continua, donde se incluye las prácticas, o bien seguir un modelo memorístico de la asignatura.

OBJETIVOS:

Como principal objetivo nos propusimos mejorar el rendimiento de los alumnos en las clases prácticas de las mencionadas asignaturas, en las que en cursos pasados se obtenían por parte de un número elevado de estudiantes calificaciones muy bajas que disminuían la nota final del curso. Para conseguir este objetivo, las tres profesoras mencionadas planteamos distintas actuaciones relacionadas con la implantación de metodologías docentes y de evaluación diferentes a las que veníamos aplicando.

Para los alumnos:

- Facilitarle los instrumentos de evaluación que les permita adecuar el aprendizaje del conocimiento con la adquisición de las competencias propias de cada asignatura.
- Fomentar el trabajo en grupo y la colaboración entre ellos en el desarrollo de las clases prácticas.
- Favorecer la participación activa de los alumnos en la adquisición de competencias.
- Esto supone el favorecer la adquisición de competencias transversales entre asignaturas de formación jurídica básica.

Para las profesoras:

- Alentar la colaboración interdisciplinar entre profesoras del Grado en Derecho que imparten asignaturas en diversos cursos (en primero y cuarto) mediante la aplicación de metodologías comunes.
- Comparar los resultados obtenidos en las distintas asignaturas y su repercusión en el seguimiento de la docencia teórica y en los resultados obtenidos con el objetivo de mejorar el rendimiento académico de los alumnos.
- Evaluar la adquisición de conocimientos y competencias a través de rúbricas.

METODOLOGÍA

Las clases prácticas se han desarrollado a través de comentarios de textos jurídicos relacionados con la materia explicada en las clases teóricas; solución de supuestos jurídico-prácticos; elaboración de casos procesales en las experiencias histórico-jurídica; comentarios a sentencias desde el punto de vista de la teoría de la argumentación, todo ello en las asignaturas Derecho Romano, Historia del Derecho e Interpretación y Argumentación jurídica.

A su vez hemos procedido a formar grupos de trabajo permanentes para todo el cuatrimestre y que trabajan algunos casos prácticos concretos. Debido al número de alumnos matriculados en las tres asignaturas ha sido necesario formar grupos de trabajo de ocho alumnos y en cada uno de los grupos hay un alumno responsable nombrado por el grupo que se ha encargado de coordinar las tareas a realizar en el grupo y de comunicarse con la profesora encargada de la docencia.

CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO REALIZADO:

Semana del 21-27 de septiembre: inicio del curso y formación de grupos.

Semana del 28 al 4 de octubre: entrega y explicación de la rúbrica y ejemplos prácticos sobre el desarrollo de las prácticas y su evaluación mediante la rúbrica.

Semana del 5 al 11 de octubre: entrega de los materiales para la realización de la primera práctica.

Semana del 12 al 18 de octubre: resolución de la primera práctica por el primer grupo de trabajo y entrega de los materiales para la realización de la segunda práctica.

Semana del 19 al 25 de octubre: resolución de la segunda práctica por el segundo grupo de trabajo y entrega de los materiales para la realización de la tercera práctica.

Semana del 26 al 1 de noviembre: resolución de la tercera práctica por el tercer grupo de trabajo y entrega de los materiales para la realización de la cuarta práctica.

Semana del 2 al 8 de noviembre: resolución de la cuarta práctica por el cuarto grupo de trabajo y entrega de los materiales para la realización de la quinta práctica.

Semana del 9 al 15 de noviembre: resolución de la quinta práctica por el quinto grupo de trabajo y entrega de los materiales para la realización de la sexta práctica.

Semana del 16 al 22 de noviembre: resolución de la sexta práctica por el sexto grupo de trabajo y entrega de los materiales para la realización de la séptima práctica.

Semana del 23 al 29 de noviembre: resolución de la séptima práctica por el séptimo grupo de trabajo y entrega de los materiales para la realización de la octava práctica.

Semana del 30 al 6 de diciembre: resolución de la octava práctica por el octavo grupo de trabajo y entrega de los materiales para la realización de la novena práctica.

Semana del 7 al 13 de diciembre: el calendario festivo coincide con los días asignados en la programación docente del centro a la realización de las clases prácticas.

Semana del 14 al 20 de diciembre: resolución de la novena práctica por el noveno grupo de trabajo y entrega de los materiales para la realización de la décima práctica.

Semana del 21 al 22 de diciembre: resolución de la décima práctica por el décimo grupo de trabajo.

Semana del 11 al 17 de enero: reunión de valoración de resultados conjuntos de la evaluación por rúbrica y entrega de las calificaciones de prácticas a los alumnos.

-Nada más comenzar el curso se procedió a abrir un curso para el seguimiento de la asignatura en Studium.

-Antes de comenzar el trabajo los alumnos dispusieron de la rúbrica de evaluación de competencias elaborada por las profesoras para conocer de antemano los conocimientos y competencias evaluables y el porcentaje de la nota correspondiente a cada uno de ellos.

-Cada semana se proporcionó a los alumnos, con antelación suficiente para que pudiesen realizar el trabajo, los diferentes materiales para el desarrollo de las diversas prácticas en cada asignatura, siempre relacionados con materias que se habían explicado previamente en las clases teóricas.

-Cada semana uno de los grupos de trabajo de prácticas era ponente y se encargó de exponer y explicar oralmente en clase los resultados alcanzados en cada caso.

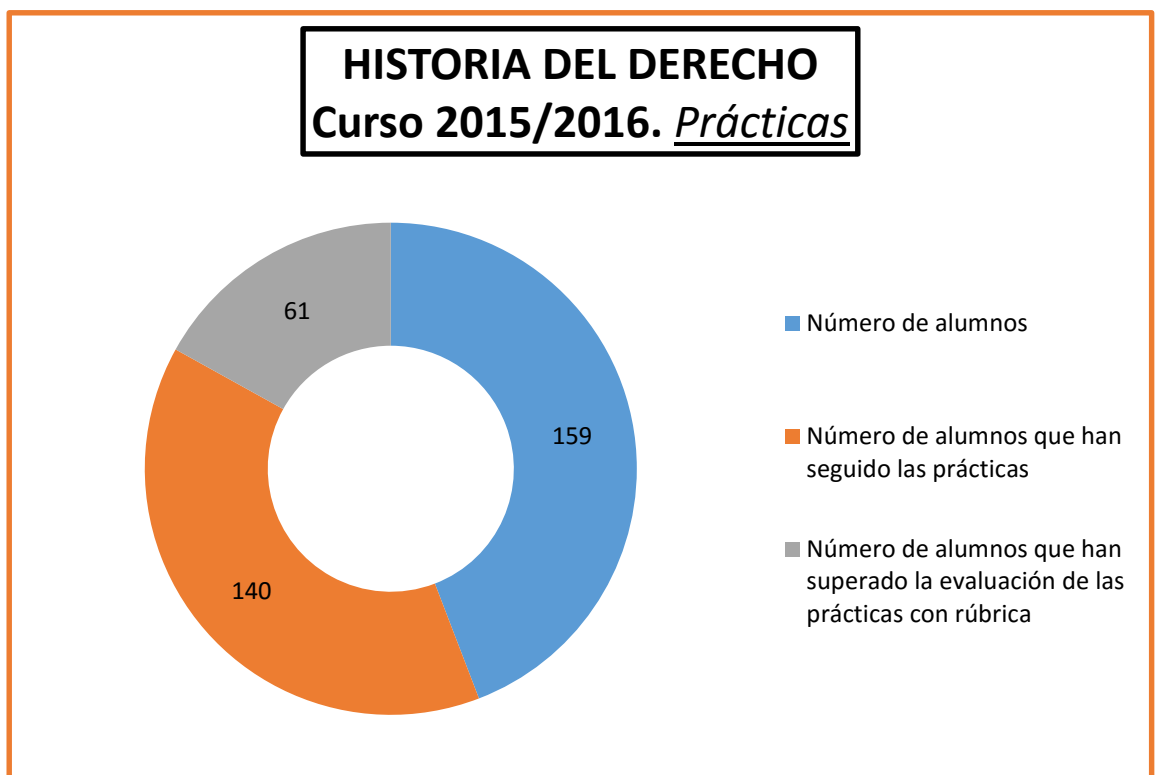
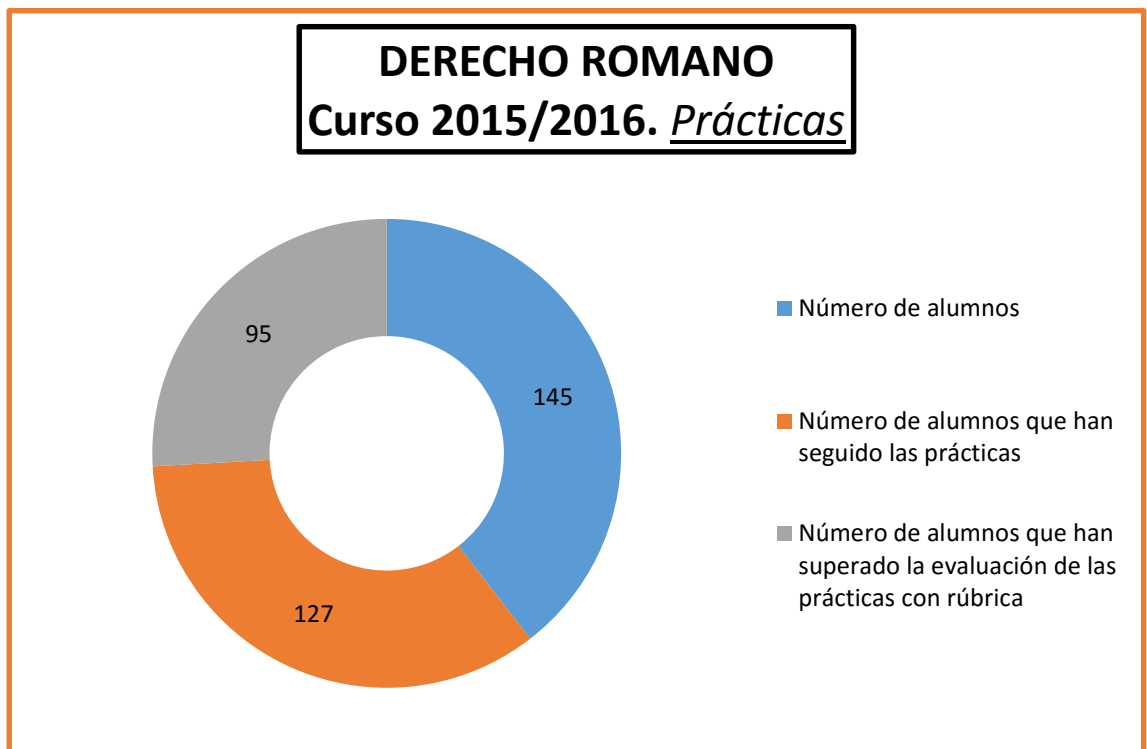
-Todos los grupos tenían que entregar su trabajo a las profesoras semanalmente para su evaluación por las mismas conforme a la rúbrica previamente entregada.

-Como colofón de las clases prácticas se organizó una jornada de evaluación de resultados finales.

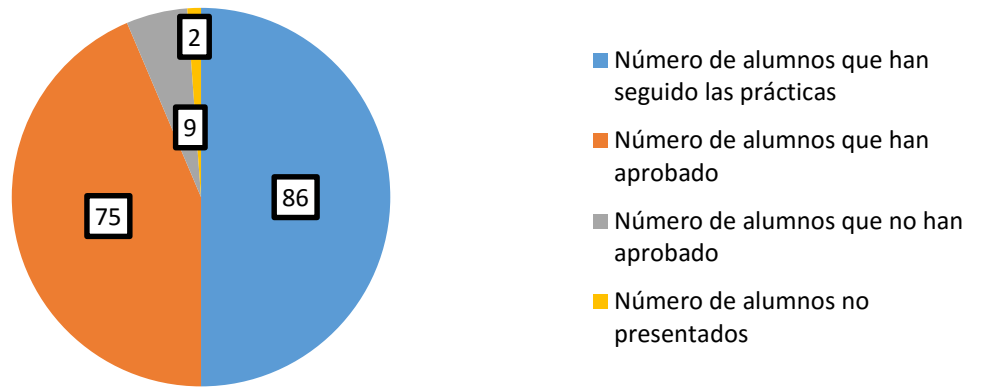
RÚBRICA DE EVALUACIÓN

	Excelente	Bien	Aceptable	Deficiente	Muy deficiente
CONTENIDO: (70%)					
Estructura de los comentarios (10%)	Muy buena (1)	Buena (0.5)	Buena (0.5)	Buena (0.5)	Muy mala (0)
Corrección ortográfica y gramatical y utilización de terminología jurídica (10%)	Sin incorrecciones (1)	Sin incorrecciones (1)	Algunas incorrecciones (0.5)	Algunas incorrecciones (0.5)	Muchas incorrecciones (0)
Conocimientos y aportación personal (50%)	Muy buenos (5)	Buenos (4)	Aceptables (3-2.5)	Escasos (2-1)	Muy deficientes (1-0)
EXPOSICIÓN ORAL: (30%)					
Capacidad de síntesis (15%)	Muy elevada (1.5-1)	Elevada (1-0.5)	Elevada (1-0.5)	Aceptable (0.5)	Inaceptable (0)
Forma de exposición (sin lectura, con guión...) (15%)	Sin leer, apoyándose en un guión (1.5-1)	Sin leer, apoyándose en un guión (1.5-1)	Exposición aceptable (1)	Exposición poco comprensible (0.5)	Exposición nada comprensible (0.5-0)

SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

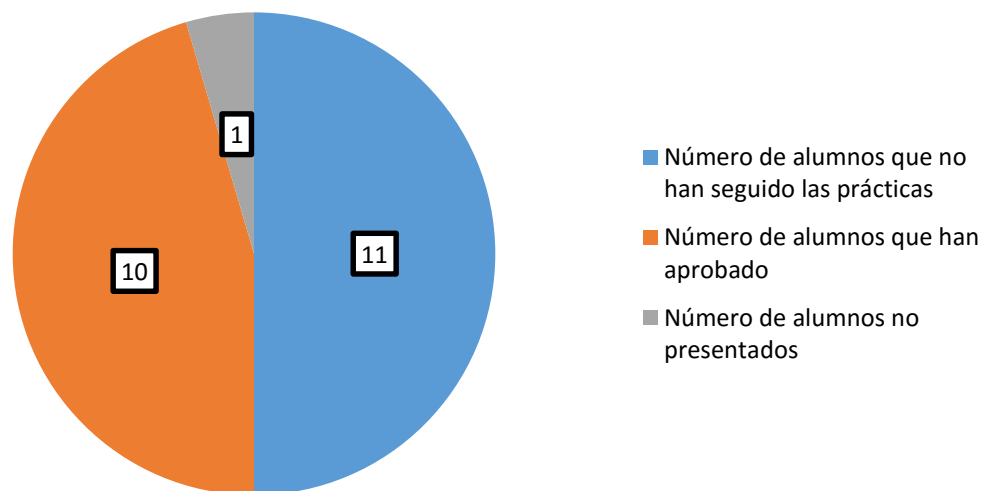


**INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN
JURÍDICA**
Curso 2015/2016. *Prácticas mediante rúbrica*
97 alumnos



Los gráficos permiten apreciar la diferencia en el sistema de evaluación de la asignatura Interpretación y Argumentación Jurídica con el de las otras dos asignaturas. En este caso se aprecia que los alumnos que siguen las prácticas y las superan a su vez superan la asignatura.

**INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN
JURÍDICA**
Curso 2015/2016. *Prácticas mediante rúbrica*



Como puede apreciarse el número de alumnos que no siguen la evaluación continua con prácticas no supera el 10%.

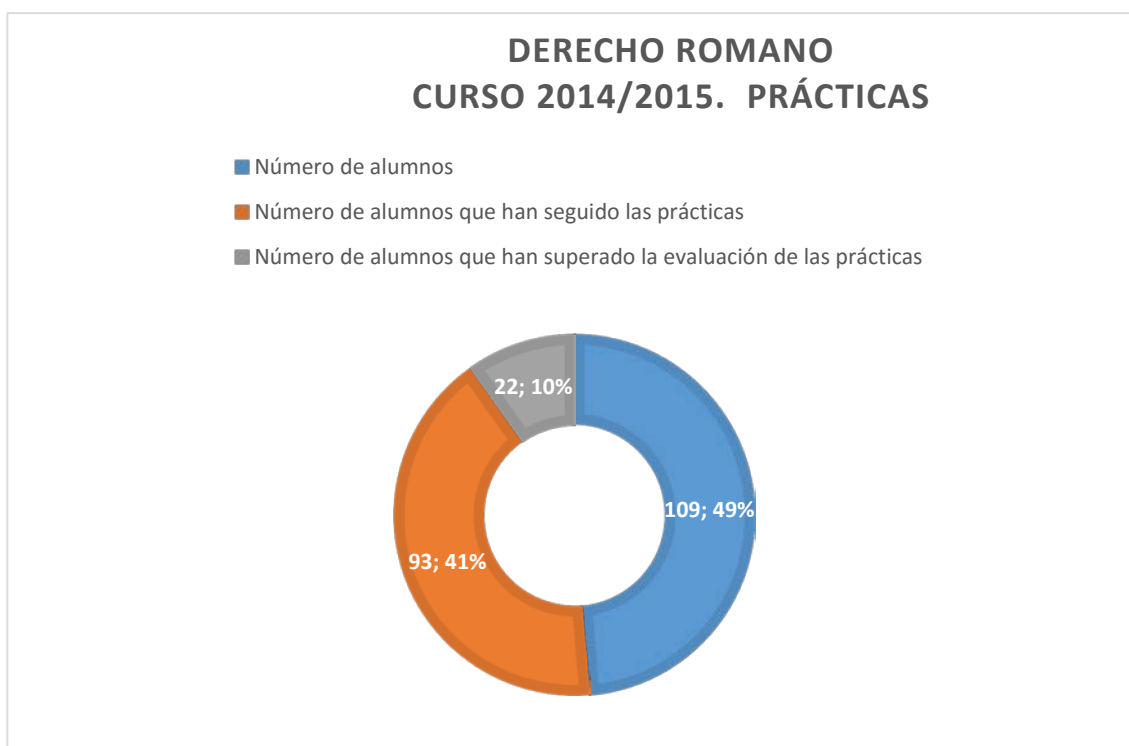
INTERPRETACIÓN:

La interpretación de los datos de cada una de las asignaturas pone de manifiesto que en las tres el seguimiento de las prácticas ha superado en todos los casos el 80% de los alumnos: en Derecho Romano han seguido de manera continuada todo el curso 127 alumnos de 145 matriculados; en Historia del Derecho 140 de 159 y en Interpretación y Argumentación Jurídica 86 de un total de 97 alumnos.

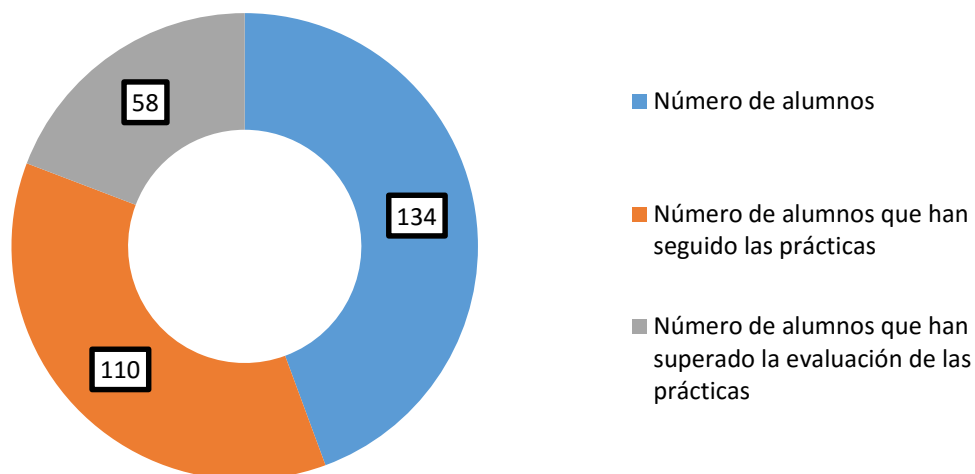
En cuanto al número de alumnos que superan las prácticas: en Derecho Romano superan las prácticas 95 alumnos de 127. En Historia del Derecho 61 de 145 y en Interpretación y argumentación jurídica 75 de 86.

Nos llama la atención la disparidad que existe entre las asignaturas de Derecho Romano e Interpretación y Argumentación Jurídica, donde los resultados obtenidos son muy satisfactorios y la asignatura de Historia del Derecho, donde los resultados no se corresponden con las otras, si bien la metodología ha sido la misma.

DATOS DEL CURSO 2014/2015:



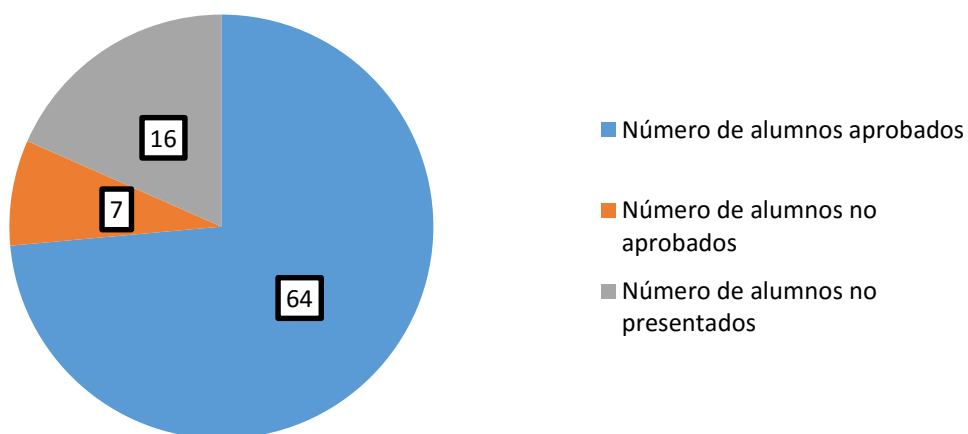
HISTORIA DEL DERECHO Curso 2014/2015. *Prácticas*



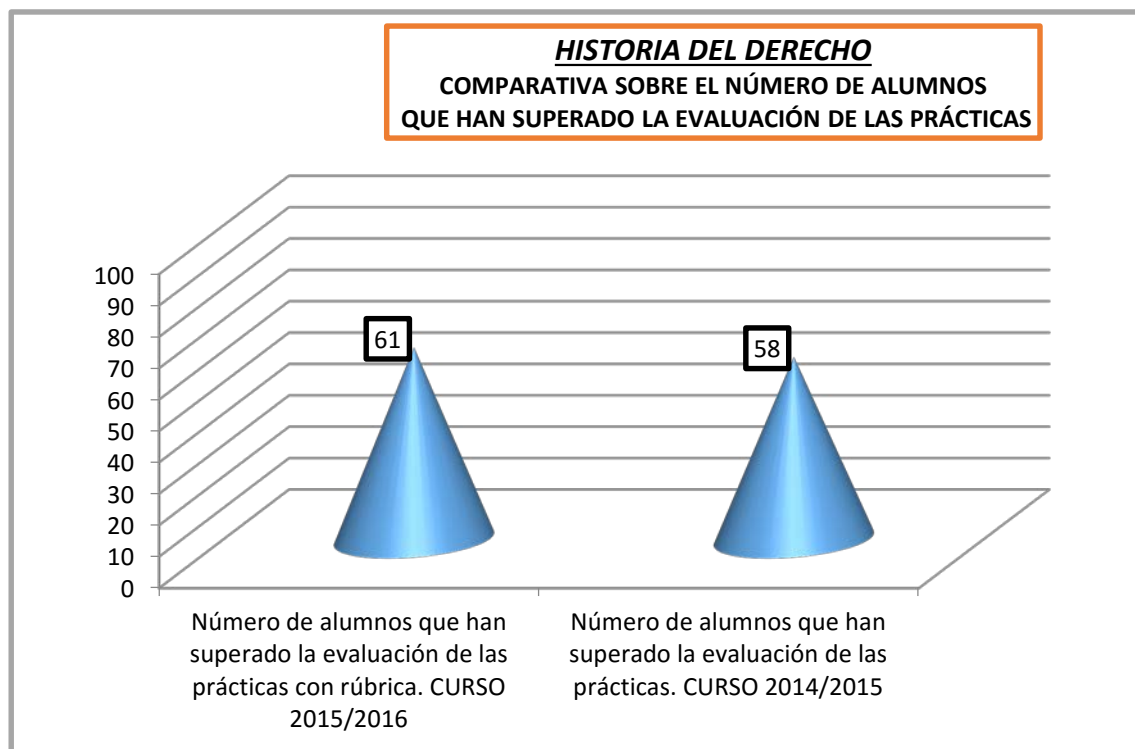
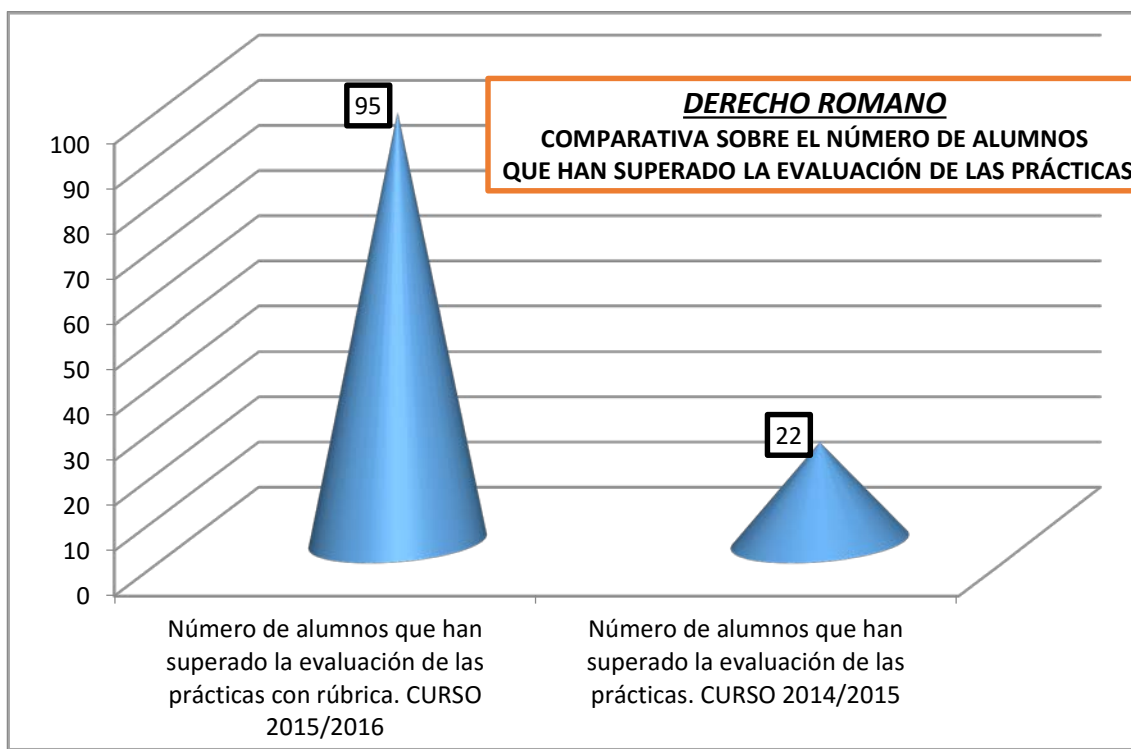
En el caso de la asignatura Argumentación e interpretación jurídica, como ya hemos señalado anteriormente se sigue un sistema de evaluación diferente.

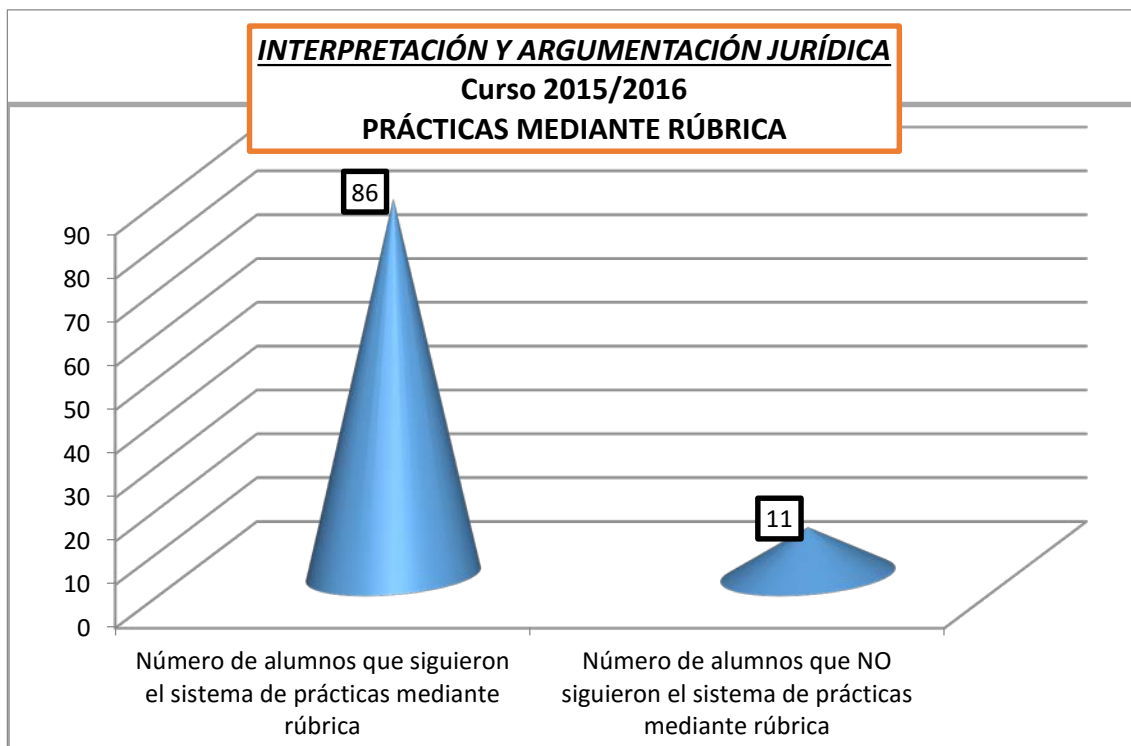
INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

Curso 2014/2015
87 alumnos



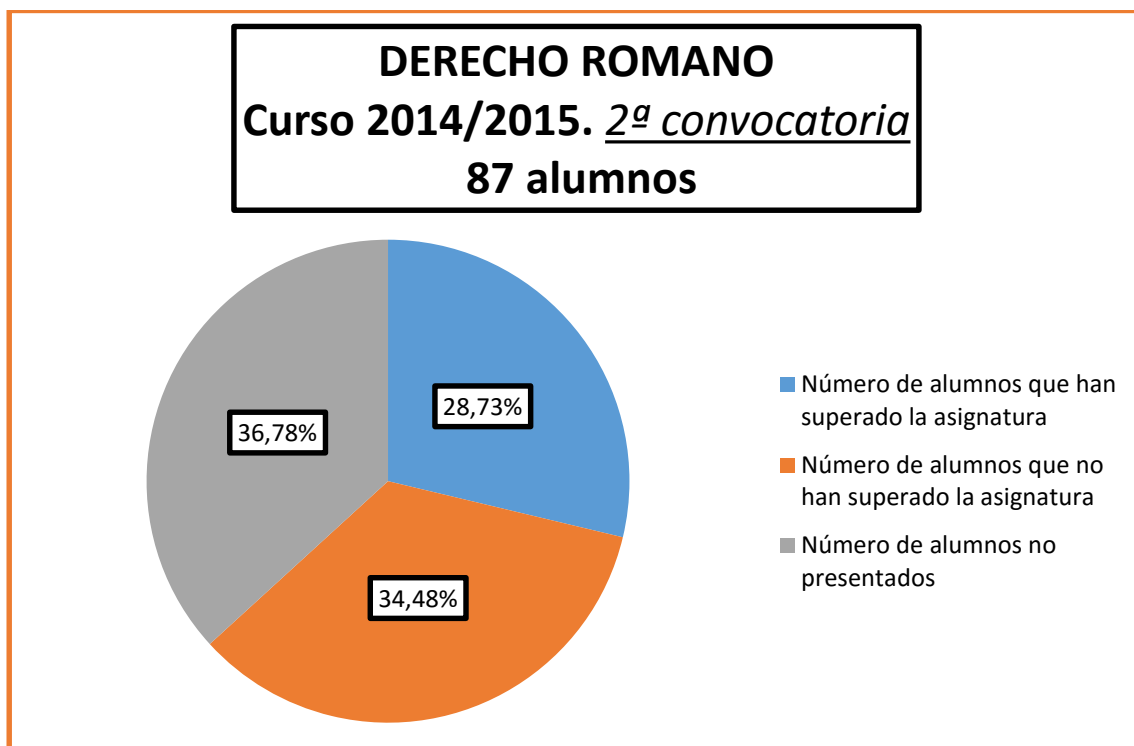
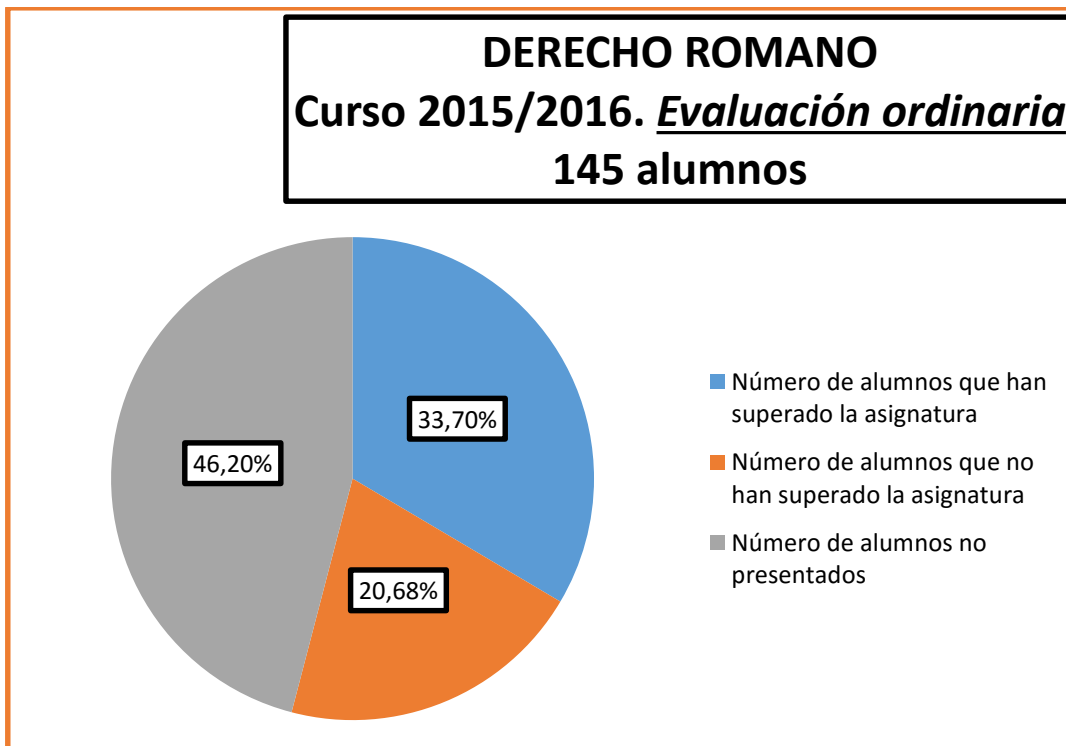
ANÁLISIS COMPARATIVO:



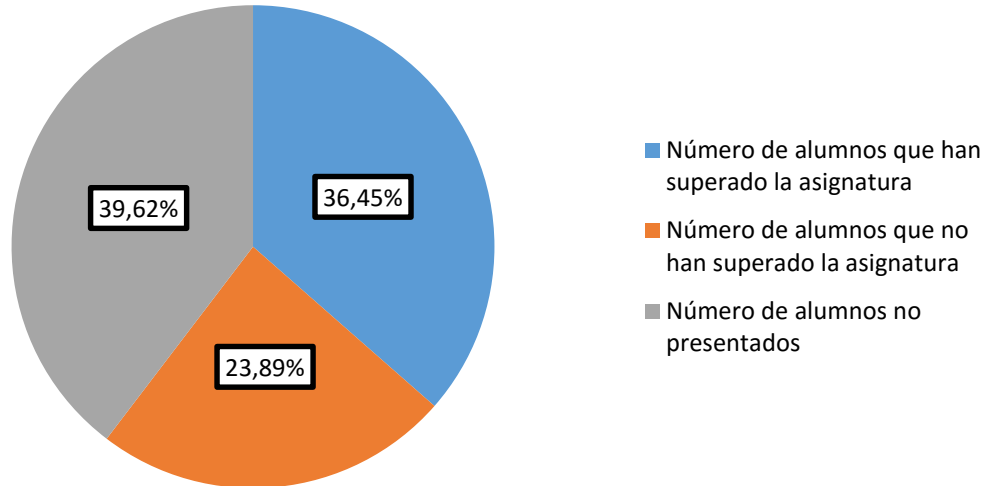


Comparativa con los resultados del año anterior vemos que la incidencia de la nueva metodología de evaluación tampoco se produce de igual manera en las distintas asignaturas. Destaca la diferencia en la asignatura Derecho Romano donde en el curso 2015/2016 el número de alumnos que supera la asignatura triplica al del curso 2014/2015. Por el contrario, las asignaturas de Historia del Derecho y de Interpretación y Argumentación jurídica mantienen los datos de años anteriores.

**INCIDENCIA DE LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN LA
EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS**

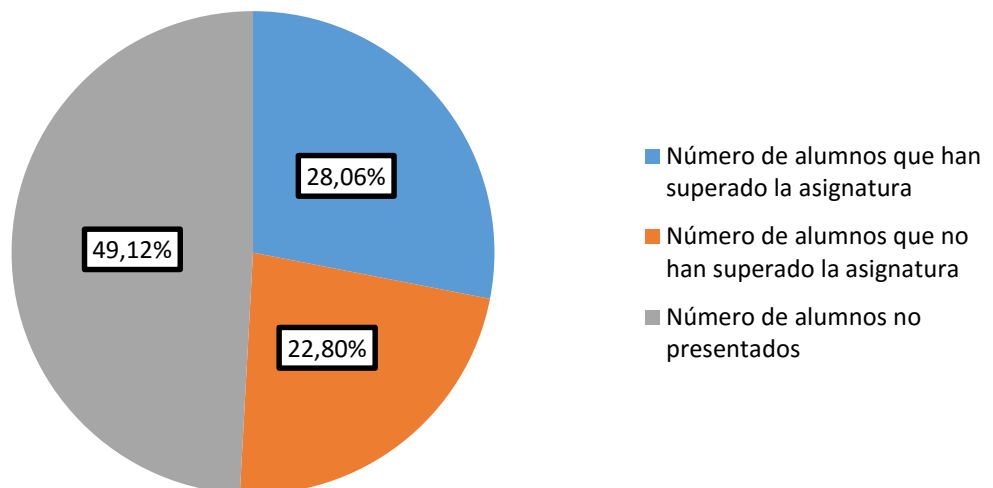


HISTORIA DEL DERECHO
Curso 2015/2016. *Evaluación ordinaria*
159 alumnos



En el caso de la asignatura de Interpretación y Argumentación jurídica esta situación, debido al sistema de evaluación que ya hemos explicado, no se produce.

HISTORIA DEL DERECHO
Curso 2014/2015. *2ª convocatoria*
114 alumnos



Observamos como en Historia del Derecho y en Interpretación y Argumentación Jurídica los alumnos que siguen con éxito las prácticas superan la asignatura pero, sin embargo, estos datos no coinciden en el caso de Derecho Romano, donde habiendo superado más del 80% de los alumnos que se siguieron las prácticas, el número de alumnos que no se presenta a la convocatoria de teoría es el 46%. Una vez analizados los resultados hemos concluido que, probablemente, esto se debe al calendario de exámenes.